UNA ASAMBLEA

Los problemas alcoholeros

Convocada por la Asociación Nacional de Vinícultores e Industrias derivadas del Vino, se celebró ayer mañana en el Círculo de la Unión Mercantil una Asamblea para tratar de los problemas alcoholeros en relación con la vitivinicultura, el comercio del alcohol y las industrias derivadas.

Asisten a la Asamblea numerosos representantes de provincias, afiliados a los organismos que la convocan.

Presidió la Asamblea D. Julio Tarín, presidente de la Confederación Nacional de Vitivinicultores, quien habló en primer término para explicar el objeto de la reunión, que es el de discutir y aprobar un índice de bases para la formación del Estatuto del Alhocol.

En la sesión de ayer mañana se aprobaron cuatro primeras bases.

* * *

En la sesión de la tarde se aprueban las bases quinta, sexta y séptima, y a continuación, el presidente anunció que pondría a debate las bases adicionales que se le presenten; pero advirtiendo que sólo admitirá aquellas que representen coincidencia de intereses y no puntos de vista particulares de los sectores presentes en la asamblea.

El representante de los licoreros de Zaragoza, se refiere a la aliquitaración de alcoholes de residuos de la vinificación con los alcoholes vínicos.

Sobre este punto se origina un largo debate en que intervienen los señores Casado, Tarín, Sugrañes, Colomer y Latorre, en ocasiones con tanta viveza que se producen incidentes.

Los maestros de la historieta

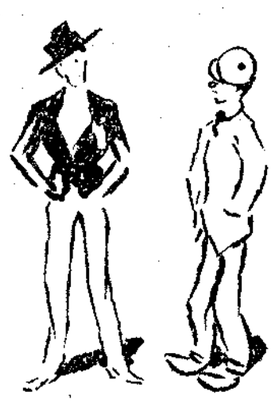

—Oselito. ¿qué fué lo que pasó en er partío der domingo?

—Xé, home. Que esto der furbó está perdío, pero perdío der tó...

... Figúrate que le entró a los niño eso que le entra, y dieron una tarde fatá, ¡pero lo que se llama fatá! Nadie se entendía, nadie entraba por un balón y tó se gorvía queré defendé la puerta en pelotón...

(Prohibida la reproducción.)

¡Así no se puede seguir!, por Martínez de León

... ¡Y a tó esto er portera nuestro parando meno que el expré! Y es lo que yo digo: ¿Así es como querei formá equipo, ni entrá en campeonato, ni má?...

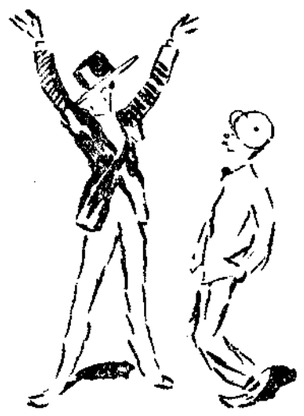

... Bueno. Después tó son queja. Que si la fisión sevillana no nos ayuda. Que si no viene nadie a los partío. Que si no tenemo dinero pa traé de fuera güeno equipo... ¿Y cómo, señó mío, y cómo?

—Bueno. Oselito. Tú, al vé eso, con el genio que tiene, chillanía la má.

—¡Yo, no! ¡Lo que hice e que cuando ví el partío perdío me eché abajo del arbo, indignao, y me fuí!

—¡¡¡.....!!!

SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Por malversación y estafa

Ayer mañana se vió ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa seguida y fallada en Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Burgos contra el teniente de la escala de reserva de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar de Burgos D. Félix Asenjo, acusado de un delito de malversación y estafa. Presidió la Sala el presidente del Alto Tribunal, Sr. Ardanaz, y la formaban los consejeros general Gómez Barbé y vicealmirante La Herranz, consejeros togados del Ejército Vallespinosa y Trápaga y de la Armada González Maroto y Fernández de Castro. Actuó de secretario relator el Sr. Méndez Casal; fiscal, el Sr. Martínez de la Vega, y como defensor, el comandante de Infantería y abogado D. Aurelio Matilla.

Los hechos origen del sumario, según el extracto que obra en el rollo, fueron: El procesado estuvo encargado desde el 22 de abril al 1 de junio del mando de la primera compañía de tropas de la citada unidad, y cuando fué relevado dejó de devolver el importe total de cantidades entregadas en depósito por los soldados, no pagó a éstos los devengos y tampoco pagó a la lavandera, adquirió deudas con particulares y otras con soldados a sus órdenes.

Instruído el oportuno sumario, se celebró el Consejo de guerra ordinario en Burgos. La causa pasó al Supremo; pero éste la devolvió para que volviera al estado de sumario hasta que se comprobaran algunos extremos. Evacuadas todas las diligencias indicadas por el Alto Tribunal, volvió a reunirse el Consejo de guerra de oficiales generales el 20 de noviembre de 1926, presidido por el general Rodríguez del Barrio, y el procesado fué condenado a seis meses y un día de presidio correccional, con las accesorias correspondientes de pérdida de empleo, más el pago de las cantidades que adeudaba, y tres meses de arresto militar por contraer deudas con inferiores.

El capitán general de la región rechazó la sentencia, y la causa pasó al Supremo. Ayer mañana, el fiscal del Alto Tribunal sostuvo la teoría de que el procesado era autor de tres clases de delitos: primero, no devolver a los soldados las cantidades que le entregaron para su guarda, lo cual constituía un delito de estafa definido en los artículos 547 y 548 del Código penal, y pidió se le impusieran cuatro meses de arresto mayor, más las accesorias señaladas como agravantes en el caso segundo del art. 175 del Código de Justicia militar.

Otro delito de malversación de fondos públicos por no haber abonado los devengos a los soldados, delito definido en el Código penal, más las agravantes señaladas en el caso cuarto del art. 175 del Código de Justicia militar. Pidió se le impusieran cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional, más las accesorias de separación del servicio y diez años de inhabilitación especial y temporal para desempeñar cargo público.

Por la falta grave de contraer deudas con inferiores, dos meses de arresto militar, y por la falta de contraer deudas injustificadas, reprensión.

El abogado defensor, Sr. Matilla, hizo un brillante informe, deteniéndose en un meticuloso estudio de la prueba documental para señalar las contradicciones de los testigos.

Apoyándose en el resultado de las diligencias practicadas, negó valor acusatorio a la prueba. Jurídicamente rechazó la doctrina del fiscal sobre la malversación, convencido de que su patrocinado, al no abonar los devengos a los soldados, no cometió este delito, sino el de estafa. Conforme a su teoría, sólidamente apoyada en los testimonios del sumario y en la buena doctrina jurídica, solicitó para su patrocinado la absolución. El fiscal y el defensor rectificaron ampliamente, sosteniendo sus puntos de vista, y la causa quedó para sentencia.

T. S. H.

PROGRAMA PARA HOY VIERNES 1 DE JULIO

MADRID (Unión Radio, EAJ7) 375 metros.

11,45.—Emisión de mediodía.

Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Informaciones prácticas. Notas del día.

12.—Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa.

Intermedio.

Noticias de Prensa. Primeras noticias meteorológicas.

12,15.—Señales horarias. Cierre de la estación.

2 a 3,30.—Sobremesa. Orquesta Artys.

La orquesta: "Justicia baturra" (pasodoble), Azagra; "Invocación" (tango), Sentis; "Dear little Jush mother" (vals), O'Brieu; "Payasos" (fantasía), Leoncavallo.

Boletín meteorológico.

Información teatral.

La orquesta: "Hoja de álbum", Wágner; "Dernier amour" (czardas), Gungl.

Información cinematográfica.

Intermedio por Luis Medina.

La orquesta: "Chiquilladas" (suite), Francés.

Bolsa del Trabajo.

Noticias de Prensa. Servicio especial para Unión Radio, suministrado por la Agencia Febus.

La orquesta: "Danza árabe" (segunda suite), Grieg.

6,30.—Música de cámara, Mary Marliny y Sres. Franco, Francés, Outumuro, Del Campo y Cassaux.

"Cuarteto en *fa* menor" (op. 55), Beethoven: a) Allegro con brio; b) Allegretto ma non troppo; c) Allegro assai vivace ma serioso; d) Larghetto espressivo. Allegro. (Por los Sres. Francés, Outumuro, Del Campo y Cassaux.)

"Lieder": "Dedica", Schúmann; "O del mio dolce ardor", Gluck; "A la violeta", Brahms. (Por Mary Marliny.)

"Cuarteto en *re*", Vicente Zurrón: a) Allegretto; b) Andante; c) Intermezzo; d) Allegro con brio. (Por los Sres. Franco, Francés, Del Campo y Cassaux.)

"Lieder": "Rêves", Wágner; "Les Ilas", Rachmaninoff; "Extase", C. Cui. (Por Mary Marliny.)

8,30.—Fin de la emisión.

10.—Emisión retrasmitida por la estación de Bilbao (EAJ9). María Sanmoba (soprano), Antonio Velasco Zazo (escritor) y el sexteto de la estación.

Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Últimas cotizaciones de Bolsa.

El sexteto: "Las bodas de Fígaro" (obertura), Mozart.

María Sanmoba: "Margarita en la Mesa", Schúbert; "La Gioconda" (Suicidio), Ponchielli.

"La Montaña", undécima conferencia de la serie "Estampas de las regiones españolas", por D. Antonio Velasco Zazo, con ilustraciones musicales.

El sexteto: "Petite suite", Debussy: a) En bateau; b) Cortège; c) Menuet; d) Ballet.

María Sanmoba: "Carmen" (cavatina), Bizet; "El trovador" (D'amor sull'ali rosa), Verdi; "Amor y odio", Granados.

El sexteto: "Cephale et Procris" (suite), Gretry.

Noticias de última hora. Servicio especial para Unión Radio.

12,30.—Cierre de la estación.

MADRID (Radio España, EAJ2) 400 metros.

5.—"Don Juan" (obertura), Mozart.

5,10.—Curso organizado por la Institución Teresiana.

5,25.—"El barquillero" (romanza), Chapí, por la señorita Pérez-Grado.

5,30.—"Au bor de la mer", Dunkler.

5,35.—"Ideale", Tosti, por la señorita Ricci.

5,40.—Noticias de Prensa.

5,45. — "Siempre tú", Schúmann, por la señorita Pérez-Grado.

5,50.—"La bohème" (vals), Puccini, por la señorita Ricci.

5,55.—Andante del "Cuarteto", Tschaikowsky.

6,5.—"La Calesera" (dúo), Alonso, por las Srtas. Ricci y Pérez-Grado.

6,15.—"El puñao de rosas" (selección), Chapí.

6,30.—Cierre de la estación.

Revista de Comisario

La revista de comisario del mes actual la pasarán las clases militares que no formen Cuerpo residentes en esta corte en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de once de la mañana a una de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Angel Elizondo, en la calle de San Nicolás, número 2 (Comisaría de Trasportes).

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, ante el comisario de Guerra D. Angel Elizondo, y en el mismo local que los anteriores.

La Zona de Reclutamiento de Madrid la pasará el día 1, a las diez y media de la mañana.

La Comandancia y reserva de Ingenieros y el Parque y Reserva regional de Artillería, el día 1, a las doce y doce y media, respectivamente.

LA VIDA DE SOCIEDAD

BODAS

En la parroquia de San José, de esta corte, se ha celebrado el enlace matrimonial de la señorita Pilar Lago Maldonado con el ingeniero de Caminos D. Casimiro Suárez Díaz-Santos.

Apadrinaron a los contrayentes la madre del novio, doña Julia Díaz-Santos, y D. Martín Lago, padre de la desposada.

Después de la ceremonia se obsequió a los invitados en un céntrico hotel.

Los nuevos cónyuges, a quienes deseamos felicidad, han marchado a París y Londres.

—En la iglesia parroquial de San Luis, de esta corte, se celebró ayer tarde el enlace de la señorita Elvira Guinea Pastor con D. Juan Manuel González Agudo.

Los novios salieron para San Sebastián, donde fijarán su residencia.

—Hoy se verificará el enlace de la señorita María Ignacia Bernaldo de Quirós con D. Francisco Ansaldo.

Los Reyes apadrinarán esta boda.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Mariucha Ruano y Muñoz para D. José Martín.

—Ayer se verificó la boda de la señorita Virginia Parra de los Reyes con D. Guillermo Rancés y Lías.

VIAJEROS

Han marchado a Biarritz los marqueses de Villasante y Alcedo, la señora viuda de Escoriaza y doña Lina C., viuda de Sancho Mata; a San Sebastián, D. J. Antonio de Isasi, el marqués de Valfuerte y don Enrique Lletget, acompañado de sus padres, señora e hijas; a Torrejón de Ardoz, el académico de la Española D. Manuel de Sandoval; a Pamplona, los condes de Guendulain; a Villalba, doña Martina Torraba, viuda de Jardón; a San Juan de Luz, D. Manuel Alonso Martínez, y a Graus, D. José Romero Radigales.

—Se han trasladado: de Biarritz a París, D. Santiago Pidal; de París a San Sebastián, los condes de Gavia, y de Villar del Arzobispo a San Sebastián, el marqués de Villasierra.

HOTEL DE LONDRES
San Sebastián

Participa a su distinguida clientela y al público en general el aumento de capacidad del Hotel mediante un magnífico y nuevo edificio que ha adquirido, y en donde, con todas las comodidades, ha instalado cien habitaciones la mayor parte con sus cuartos de baño y, debido a la gran capacidad del Hotel, podemos dar precios más económicos y alquilar habitaciones solas.

También recordamos el éxito obtenido el pasado año en nuestro HOTEL MEXICO, que por el módico precio de desde 16 pesetas se puede pasar una temporada agradable.

Prensa madrileña

"El Debate":

Las prohibiciones de matrimonio entre enfermos de ciertas dolencias no pueden ser juzgadas exclusivamente desde un punto de vista médico. El impedimento de enfermedad es materia muy debativa entre juristas y sociólogos. Desde luego, la prohibición de contraer matrimonio que se quiere imponer a avariósicos, cardíacos, nefríticos, tuberculosos y otros es rechazable de manera absoluta en conjunto, porque el impedimento evitará el matrimonio, pero no tendrá fuerza para impedir la procreación fuera de él, y precisamente la descendencia es lo que se trata de evitar.

"A B C":

Supone que en la reforma del Código penal introducirá la Comisión de Códigos duros castigos para los falsificadores de billetes de Banco. Así el Estado podrá exigir al Banco que recoja y pague a los tenedores de buena fe los billetes falsos que no puedan ser fácilmente distinguidos de los legítimos.

"El Socialista":

Los monopolios a favor del Estado, esto es, la eliminación del intermediario en una industria esencial para el país, como es la del petróleo, no lo rechazan los socialistas; pero el monopolio a favor de una Compañía para explotar servicios públicos o primeras materias, como petróleos, minas, etcétera, no lo pueden aceptar.

"La Voz":

Publica una crónica de Ceferino R. Avecilla sobre la crisis que atraviesan los pescadores bretones.

"Heraldo de Madrid":

Comenta el artículo publicado por Walcife en "Le Journal" sobre el Congreso de Prensa Latina, señalando especialmente su declaración de que el Congreso no irá contra el poder del dólar, porque la moneda yanqui realiza en la América del Sur una obra de valoración "industrial" tan legítima como provechosa.

El cambio de moneda depreciada

Durante el mes de julio próximo las cotizaciones que han de servir de base para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías producto y procedentes de naciones a las que se aplique la primera columna del Arancel, o de aquellas cuyas divisas tengan una depreciación en su par monetaria con la peseta igual o superior al 70 por 100, serán las siguientes:

Portugal, cinco enteros 446 milésimas; Turquía, tres enteros 15 milésimas; Bulgaria, cuatro enteros 141 milésimas; Yugoeslovaquia, 10 enteros 114 milésimas, y Grecia, siete enteros 607 milésimas.

Gomas higiénicas
Ortopedia Inglesa. Victoria, 2. Pedid catálogo gratis.

INTERESES DE MADRID

Hacia el Hospital Municipal

Ayer celebró sesión la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del alcalde.

Se dió cuenta de una comunicación del gobernador civil de la provincia nombrando concejal interino a D. Jesús Méndez Martínez.

Se aprobó una moción para que el Ayuntamiento se adhiera al primer Congreso Nacional Cerealista de Valladolid.

Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía nombrando director interino de los Servicios Sanitarios al señor Carmona.

Quedaron sobre la mesa los datos reclamados por el teniente de alcalde Sr. Suquía acerca de los automóviles municipales.

Se acordó desistir de coadyuvar con la Administración en un recurso interpuesto por varios industriales contra un acuerdo de la Comisión permanente acerca de la distribución del exceso de ingresos durante el ejercicio de 1925-1926.

Se aprobó el proyecto de reglamento de régimen interior para el funcionamiento del Patronato de la Fundación Goyeneche.

También se aprobaron las bases del concurso para la provisión de tres plazas de jefes de Sección del Servicio de Limpiezas.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo las sanciones a varios funcionarios del Servicio de Limpiezas, como resultado de un expediente instruído con motivo de la crianza y cambio abusivo de reses porcinas en el Parque Sur. Se propone la separación de los Sres. Roncal y Riesgo, suspensión por dos meses del veterinario Sr. Fernández Rodríguez y apercibimiento al jefe del Servicio, D. Rogelio Sol. El Sr. Barrado se mostró conforme con las sanciones. Los señores conde de Elda e Illera discreparon en lo que se refiere al Sr. Sol. El alcalde dijo que el asunto debía pasar a la Junta municipal de Sanidad para aclarar extremos respecto a la actuación del veterinario. Así se acordó.

Se aprobó un dictamen respecto al convenio formalizado entre el Real Patrimonio y la Alcaldía respecto a la cesión gratuita de terrenos comprendidos dentro del recinto de la Patriarcal.

En el dictamen acerca de la reforma de las alineaciones del lado derecho de la calle de Peligros, el conde de Mirasol pidió que el edificio de La Unión y el Fénix guarde las alineaciones que se asignan en el proyecto. El Sr. Ruiz de Velasco solicitó el apercibimiento a los propietarios para que no instalen chafián en las construcciones.

Se aprobó un presupuesto de 7.367 pesetas para colocación de persianas de madera en el edificio municipal del distrito de la Universidad. El señor Suquía pidió que para la recepción de esas obras se nombre una Comisión compuesta de tres concejales y un arquitecto.

Al tratarse del nombramiento interino de capellán del segundo departamento de los colegios de la Paloma, el Sr. Ruiz de Velasco anunció que el rector de los Escolapios había designado a D. Julián García. Este nombramiento fué confirmado.

En el turno público leyó unas cuartillas D. Manuel González acerca del problema del Matadero. Combatió la municipalización y la actuación del Consejo de administración. Preconizó como única solución para el abaratamiento de la carne la libertad absoluta del régimen de operaciones en el Matadero. Dijo que debe suprimirse la mitad de los empleados de aquel establecimiento, incluso el director, subdirector y director del "Boletín de Cotizaciones". También pidió que se admita de nuevo a los matarifes que fueron expulsados por la huelga provocada.

Don Miguel Adolfo expuso quejas referentes a un desahucio.

Don José Campos, ex funcionario municipal, que dejó la plaza para marchar voluntariamente a servir al Ejército de Africa, solicita que le sea concedido el reingreso, porque además es un inútil de la campaña.

Dice el alcalde...

El alcalde recibió a los periodistas y les dijo que en la sesión se había aprobado el reglamento de la Fundación Goyeneche, que, como se sabe, representa una donación de tres millones de pesetas para Hospital Municipal. Los terrenos están en la calle de Francos Rodríguez, y en breve comenzarán las obras, que son de gran interés para Madrid.

También va por muy buen camino la expropiación de fincas de la calle de Peligros para una nueva alineación, que favorece grandemente aquella parte de la urbe.

Hoy se celebrará la tercera reunión para la ampliación a 35 metros del tercer trozo de la Gran Vía. Es posible que el asunto pueda llevarse a las próximas sesiones plenarias.

Una obra interesante

La concejala suplente y publicista doña Consuelo González ("Celsia Regis"), directora de "La Voz de la Mujer", ha publicado una interesante obra ilustrada acerca del Ayuntamiento durante el período del conde de Vallellano, en la que se consignan datos excelentes acerca del régimen y labor municipal, así como un resumen histórico de Madrid muy completo y agudo.

Construcción de lazaretos pecuarios

La "Gaceta" de ayer publicó una Real orden que convoca a concurso por término de noventa días para la construcción y explotación de lazaretos pecuarios, que tendrán el carácter de oficiales, en los puertos de mar y fronteras terrestres donde no los hubiere.

Estos lazaretos pecuarios serán para que los animales importados tengan un período de descanso y de observación sanitaria en las debidas condiciones de aislamiento, para evitar el contacto con los del país hasta ser dados de alta.

Las proposiciones serán dirigidas al ministerio de Fomento, según el modelo que la "Gaceta" publica, acompañadas de memorias y planos y presupuesto de gastos.

Los lazaretos deberán emplazarse en el sitio más próximo a los muelles de desembarque, en los puertos de mar y fronteras terrestres que tengan vía férrea y en los caminos habilitados para la entrada de los ganados en las demás Aduanas y donde más fácil sea el acceso y aislamiento de los animales, sin contactar con los del país hasta ser dados de alta.

Tendrán la capacidad necesaria para alojar cómodamente el número de animales de las distintas especies que según la importancia de la Aduana puedan concurrir ordinariamente, tomándose como tipo el promedio del número de cabezas llegadas en cada expedición durante el último quinquenio.

Todo Lazareto tendrá, además de los departamentos necesarios para el cómodo albergue de los animales, un despacho-oficina para el inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, que será el director del establecimiento para cuanto a sanidad afecte; departamento para laboratorio pecuario, oficina para los ganaderos importadores, sala de autopsias, almacén para el material de desinfección, lavabos y retretes, agua potable abundante, alumbrado y estercolero desagües correspondientes y local separado para enfermos infecciosos.

Los lazaretos que se construyan en puertos de mar y fronteras con vía férrea deberán contar además con horno crematorio para la incineración de animales infecciosos que mueran o fueran sacrificados, de capacidad suficiente para la incineración de diez animales a la vez, local para la desinfección de pieles, cueros, lanas sin lavar, cuernos, pezuñas y demás materias contumaces por los gases sulfurosos o el cianhídrico; almacenes para dichas materias y para piensos y forrajes, enfermerías para enfermos comunes y contagiosos y departamentos especiales para sementales, animales de lujo y hembras en gestación, así como locales "ad-hoc" para aves, conejos, etcétera, que tengan que quedar en observación.

Reglas para la inspección fitopatológica

Por Real orden que ayer publica la "Gaceta" se aclara que la inspección fitopatológica y de calidad de los productos enumerados en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de abril de 1927 se hará en los puertos y Aduanas de salida.

No obstante, cuando se trate de artículos que se exporten contenidos en envases cerrados y precintados para los cuales soliciten los exportadores previamente que la inspección se realice en estación de ferrocarril de origen, podrá accederse a ello por esa Dirección general, siempre que la cuantía de las expediciones lo aconseje y se ofrezcan las necesarias garantías que permitan establecer la absoluta identidad entre la mercancía inspeccionada y la que realmente sea exportada y siendo, desde luego, de cargo del exportador solicitante el abono de los gastos de todo género ocasionados por el funcionamiento de la Junta inspectora en la estación de origen.

Si la importancia del movimiento comercial de exportación en localidades o poblaciones distintas de las en que radiquen las Aduanas fuera tal que exigiese la constitución en ellas de Juntas mixtas inspectoras, y siempre que exista petición de entidades productoras y comerciales para ello, podrán establecerse tales Juntas mixtas, constituídas en la forma determinada por el artículo 3.º del Real decreto de 29 de abril pasado en los centros comerciales que lo soliciten y realizarse así la inspección de origen, adoptando las respectivas Juntas mixtas cuantas medidas sean necesarias para garantizar la identidad de las expediciones reconocidas como exportables.

En las localidades o Aduanas para las cuales no se hubiera solicitado por ninguna entidad el reconocimiento del derecho a designar representantes para formar parte de las Juntas mixtas de inspección, los ingenieros jefes de las secciones agronómicas lo comunicarán a los gobernadores civiles respectivos, y éstos designarán entre los elementos pertenecientes a las Cámaras Agrícolas provinciales a los representantes de los productores que sean precisos, y de los de las Cámaras de Comercio a los de los exportadores y sus respectivos suplentes.

Si el personal de las Secciones agronómicas fuera insuficiente para atender al servicio en todas las Juntas mixtas que se crean, esa Dirección general proverá a tal necesidad utilizando el personal de ingenieros agrónomos y ayudantes que sea necesario en la forma más conveniente para el servicio público.

La Dirección general comunicará a la Dirección general de Aduanas la fecha en que comience a realizarse la inspección fitopatológica y de calidad y desde la cual será obligatorio el certificado de ella para admitir las mercancías a su despacho en exportación.

En tanto la organización y establecimiento de cámaras y estaciones para la desinfección y tratamiento de mercancías no lo exijan, los derechos de reconocimiento y expedición de certificado se limitarán al 0,50 por 100 del valor de la mercancía, con la limitación establecida por el art. 7.º del Real decreto de 29 de abril pasado.

Cuando por la práctica sean conocidos los gastos que la inspección ocasiona, la Dirección general podrá concertar con las entidades exportadoras el abono de tales gastos para el funcionamiento de los servicios de inspección fitopatológica y de calidad con los de desinfección, en su caso, en sustitución de la tarifa establecida por el art. 7.º del Real decreto de 29 de abril último.

J. ALVAREZ
Cervecería Pasaje Mathéu.
Buena cerveza, mariscos frescos.
Rico chocolate.

Noticias militares

El uniforme de las tropas de Aviación

Las tropas de Aviación visten el nuevo uniforme, que es parecido al de los oficiales. Se compone de guerrera abierta y pantalón largo, camisa con cuello y corbata y gorra cuarteada de dos picos.

CONSEJO DE GUERRA

UN DIBUJANTE CONDENADO

El capitán general de la región, de acuerdo con su auditor, ha aprobado la sentencia dictada en Consejo de guerra ordinario de plaza celebrado hace unos días contra el dibujante D. Faustino Ruiz Melendreras, autor de un anuncio en cuya orla se apreciaron palabras injuriosas para el jefe del Gobierno.

Presidió el Consejo de guerra el teniente coronel del regimiento de Covadonga Sr. Ibáñez; intervino como fiscal en el sumario el fiscal jurídico de la región, y en el acto del juicio, el teniente auditor don Adriano Coronel.

El fiscal sostenía que se trataba de un delito de injurias a un ministro de la Corona por medio de la Prensa, con varias circunstancias modificativas de responsabilidad.

El abogado defensor, comandante de Infantería Sr. Matilla, sostuvo la teoría de que se trataba de un delito de injurias, pero sin ninguna de las circunstancias modificativas de responsabilidad señaladas por el fiscal, y, por consiguiente, sólo podía imponerse la pena de cuatro meses de arresto a su patrocinado.

El Consejo de guerra, conforme en un todo con la teoría del señor Matilla, impuso esta pena, que, como decimos al principio ha sido aprobada por el capitán general.

El asesinato de un pastor en Cuatro Vientos

Mañana, a las diez, se celebrará en Prisiones Militares el Consejo de guerra contra Rufo López Sánchez y José Rodríguez Rocha, detenidos y procesados como supuestos autores del asesinato del pastor Marcos Felipe, cuyo cadáver apareció en terrenos del aeródromo de Cuatro Vientos.

Llevará la acusación fiscal el de la región, D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño; actuarán de defensores: de Rufo, el oficial de complemento D. Antonio Vidal Moya, y de Rocha, el abogado de este Colegio don Antonio López Villalta.

El hecho origen del sumario ocurrió en septiembre del año 1924. En el sendero conocido por La Canaleja fué descubierto el cadáver. Como resultado de las primeras investigaciones fueron detenidos varios soldados, y libertados poco después por no aparecer contra ellos ningún indicio de culpabilidad. Días después de descubierto el hecho fué detenido un mendigo llamado Basilio, el cual declaró que el día de autos vió dos hombres que estaban agazapados en las inmediaciones del lugar donde fué descubierto el cadáver del pastor. El mendigo afirmó que estos hombres, al advertir su presencia, escaparon; pero como corrían hacia el sitio por donde se ponía el sol, a los últimos resplandores del crepúsculo pudo reconocerlos, y afirmó que eran Rufo López Sánchez y José Rodríguez Rocha, hortelano de la huerta propiedad del Sr. Claras. Detenidos éstos, se le encontró a Rufo un tranchete.

Desde los primeros momentos intervino en la formación del sumario el entonces fiscal de la región, Sr. Fernández Hidalgo, que en su escrito de conclusiones sumariales sostuvo la teoría de que los detenidos eran los autores del crimen, señalando que el arma con que se cometió éste era el tranchete encontrado a Rufo, si bien el autor de la muerte pudo ser el Rodríguez, porque por su oficio estaba acostumbrado a destrozar carne.

Pidió para los dos procesados la pena de muerte.

Señalados defensores, éstos pidieron la práctica de varias diligencias, entre ellas la reconstitución del hecho de autos.

La autoridad judicial accedió a ello, y el Juzgado militar se constituyó en el lugar del suceso antes de la hora señalada por el mendigo Basilio. Reconstituída la escena, salieron los dos procesados en la forma que dijo el mendigo haberlos visto huir el día de autos, y no los reconoció. Después salieron entre otros, y tampoco los reconoció.

También, a petición de los defensores, intervinieron varios peritos vaciadores, que reconocieron el arma, los cuales afirmaron que, por la forma de la herida, sus dimensiones y la forma y dimensiones del arma encontrada a Rufo, no se pudo haber ocasionado con ella la herida a consecuencia de la cual murió el pastor.

Después de estas diligencias, altamente favorables a los procesados, fué nombrado fiscal de la región, por reducción de plantillas, el fiscal actual, comandante del Cuerpo Jurídico Sr. Jordán de Urríes, que es el que ha hecho el escrito de acusación definitiva. En el escrito estudia la prueba, y como resultado de la misma no encuentra indicio de culpabilidad contra los procesados. Pide la absolución por falta material de pruebas.

Los defensores, en sus escritos, piden también la absolución.

Al Consejo de guerra asistirán mañana el mendigo y varios testigos de los que figuran en el sumario.

La vista ha despertado gran interés.

Aguas antidiabéticas y balneario de
VENTA DEL HOYO
Abierto al público por R. O. de 22 de abril de 1927. 1.º de junio a 30 de septiembre. TOLEDO

Delegado militar argentino

El general de división Ladislao Fernández

Desde hace dos días se encuentra en Madrid este prestigioso general argentino, que viene a la corte en misión oficial de estudio, para conocer cuáles son las orientaciones y prácticas españolas en lo que se refiere a las cuestiones geodésicas, topográficas y geográficas.

Nuestros plácemes de bienvenida para el general Fernández y para que su estancia en Madrid le sea agradable y de provecho.

Acompañado del embajador y del agregado militar, ha sido presentado al Gobierno.

Gobierno civil

Cumpliendo órdenes del gobernador civil de la provincia, el inspector provincial de Sanidad, doctor Palanca, se ocupa en estos días de recorrer las cuencas del Lozoya y del Manzanares con objeto de cerciorarse de las condiciones sanitarias actuales de los abastecimientos de aguas de Madrid. En el día de anteayer estuvo en la Hidráulica Santillana inspeccionando el nuevo sistema de depuración de aguas que por orden de este Gobierno civil ha sido instalado por aquella Sociedad, comprobando que funciona normalmente y que constituye una mejora importante en relación con el que se usaba con anterioridad.

* * *

El gobernador civil ha dispuesto que para dar exacto cumplimiento a las Reales órdenes de 7 de noviembre y 2 de enero de 1928 se coloquen en todos los hoteles y fondas carteles rogando a los viajeros que notifiquen a la Inspección Provincial de Sanidad todas las deficiencias higiénicas que encuentren en dichos establecimientos, para proceder a la oportuna corrección.

Joven inglesa
buscando empleo en oficina, ofrece enseñar por completo el inglés a una familia española a cambio de hospedaje durante unas seis semanas. Dirigirse: Administración de EL SOL, bajo número 1.931.

Más detalles de un incendio

En nuestro número anterior dábamos noticia de un incendio iniciado en un taller de planchado de la calle de Juan de Olías, núm. 12.

Conocida la noticia del fuego, a las cuatro y media de la madrugada se avisó por la Dirección general de Seguridad a las autoridades correspondientes, saliendo para el lugar del incendio fuerzas de la Guardia civil, personal de la primera Brigada de Investigación Criminal y el personal de turno de la Comisaría de Chamberí.

Cuando llegó el servicio de Incendios, formado por el parque y los tanques de la Dirección, y viendo la importancia que tenía el fuego, el Sr. Monasterio ordenó que acudieran inmediatamente tres parques más, y que llegaron al lugar del suceso minutos después.

Todos los parques citados trabajaron para aislar la propagación del incendio a las fincas próximas.

Se avisó mientras tanto a los jefes de la fábrica, que es propiedad de D. Venancio Teodoro Granados, con domicilio en la plaza de Santa Cruz, núm. 7.

Por los datos recogidos en el lugar del suceso por las autoridades se sabe que hace días se venía notando una fuga de gas, cosa a la que no se le dió la importancia debida, y, sin duda, anoche alguna chispa desprendida o algún cortocircuito prendió en la fuga de gas dando esto origen al rápido incendio.

Al amanecer acudieron al lugar del suceso las autoridades, tanto de Policía como municipales.

Las pérdidas

A las cinco y cuarto de la mañana el Cuerpo de Bomberos comunicó a las autoridades allí presentes que se había conseguido localizar el fuego.

Las pérdidas pueden calcularse en un millón de pesetas.

Avisado el Juzgado de guardia que era el del distrito de Chamberí, se personó en el lugar del suceso.

El juez ordenó que pasaran a presencia del Juzgado los testigos presenciales, como el guardia, el sereno, etc., y que se remitiesen al Juzgado los atestados que estaban realizando el personal de la Comisaría del distrito de Chamberí y las fuerzas de la Guardia civil.

Ya bien entrada la mañana se retiraron del lugar del incendio algunos parques, quedando otros apagando los rescoldos y haciendo diversos trabajos de apuntalamiento hasta las ocho de la mañana.

No se ha sabido que hayan sufrido ninguna persona alguna.

Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos
Comunicación rapidísima directa con toda Europa y América.
Todos los hombres de negocios usan siempre
LA VIA RADIO
Los radiotelegramas pueden depositarse en los Despachos de la Compañía, Alcalá, 43, Madrid, y Ronda de la Universidad, 35, Barcelona, o en las Centrales telegráficas del Estado.

VARON-DANDY
PARA CABALLERO

Agua Colonia. Loción. Extracto. Fijapelo. Pasta dentífrica. Rhum-Quina.
HOMBRES MODERNOS
Desechad los perfumes afeminados.
PERFUMERIA PARERA, Badalona

SEÑORAS
LA CASA LA HORRA LIQUIDA POR FIN DE TEMPORADA 5.000 SOMBREROS A PRECIOS REDUCIDOS
FUENCARRAL, 26, ENTRESUELO

MADRID - LA GRANJA
El servicio de automóvil de "La Estellesa" comenzará el servicio eterno, como el año anterior, a partir del día 4 de julio próximo, a las mismas horas y precios que viene circulando. Informes: Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 1, "París".

R. DE EGUREN, INGENIERO
BILBAO — APARTADO 122
Turbinas Francis de eje vertical
REGULADORES AUTOMATICOS
COMPUERTAS DE HUSILLO Y CREMALLERA
REJILLAS
Representación exclusiva de la casa:
T. BELL Y CIE., KRIENS-LUCERNE (SUIZA)

SUBASTA
Día 10 agosto tendrá lugar Parque Artillería Coruña subasta venta latón procedente desbarates.

© Biblioteca Nacional de España